

Póliza de Servicios de Respuesta Ciber Breach Response


Documento de información sobre el producto de seguro


Entidad aseguradora: Beazley Insurance dac (Sucursal en España).

Este documento ofrece un resumen de la cobertura, exclusiones y restricciones. Los términos y condiciones de este seguro, incluyendo el límite de responsabilidad, podrán encontrarse en la póliza, que estará disponible mediante solicitud a su agente.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Esta es una póliza de seguro cibernético que ofrece coberturas de responsabilidad civil ante reclamaciones que se formulen durante el periodo de seguro, y de daños propios sufridos por el asegurado ante incidencias descubiertas durante el periodo de seguro (ocurridas durante dicho periodo de seguro o con anterioridad al mismo).

 ¿Qué se asegura?
<p>Esta póliza ofrece cobertura por:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ <u>la prestación de servicios de respuesta</u>, a través de proveedores y el “BBR Services team”,✓ <u>la indemnización de daños propios sufridos por la compañía:</u><ol style="list-style-type: none">1. pérdida por interrupción de negocio;2. pérdida por interrupción de negocio de empresa dependiente;3. pérdida por extorsión cibernética; y4. gastos de recuperación de datos,✓ <u>el pago por la responsabilidad civil, derivada de:</u><ol style="list-style-type: none">1. seguridad y privacidad de datos;2. sanciones administrativas y gastos de defensa;3. multas derivadas de incumplimiento PCI; y4. responsabilidad mediática,✓ <u>la indemnización de cualquier pérdida financiera derivada de eCrime, y</u>✓ <u>el pago de gastos por facilitar información de la personas responsables.</u>

 ¿Qué no está asegurado?
<p>Esta póliza excluye cobertura principalmente por (no siento una lista exhaustiva, referirse a la póliza):</p> <ul style="list-style-type: none">✗ Daños personales y daños materiales.✗ Infracciones de normativa de competencia.✗ Recogido indebida de información.✗ Actos conocidos o reclamaciones recibidas antes de fecha de efecto.✗ Prácticas de empleo.✗ Crimen organizado y blanqueo de capitales.✗ Infracción de normativa de Mercado de valores.✗ Actos dolosos, criminales y maliciosos.✗ Propiedad intelectual.✗ Procedimientos regulatorios.✗ Reclamaciones entre asegurados y entidades del grupo.✗ Pérdidas comerciales.✗ Ciertas exclusiones específicas a responsabilidad mediática.✗ Ciertas exclusiones específicas a daños propios. <p>La anterior lista no es exhaustiva. Referirse a la póliza.</p>



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

! El límite agregado de indemnización indicado en las Condiciones Particulares es el límite total combinado de responsabilidad del Asegurador por todas las pérdidas indemnizables bajo esta póliza, salvo en lo relativo a los servicios de respuesta.

! Todos los sub-límites de indemnización forman parte integrante, y no aplican en exceso, del límite agregado de indemnización. Las pérdidas por interrupción de negocio de empresa dependientes cubiertas bajo esta póliza formarán parte integrante, y no aplicarán en exceso, del límite de indemnización prevista en las Condiciones Particulares para cobertura de pérdida de interrupción de negocio.

! El asegurador solo quedará obligado al pago de la pérdida asegurada bajo esta póliza que exceda de la franquicia aplicable. Se aplicará una única franquicia, la de cantidad más elevada, a todas las pérdidas derivadas de un evento único.

! Ciertos endosos podrían ser de aplicación a la póliza.



¿Dónde estoy cubierto?

✓ El asegurado está cubierto en cualquier lugar del mundo.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- El tomador del seguro debe pagar la prima acordada bajo esta póliza.
- El tomador del seguro deberá comunicar por escrito al asegurador, tan pronto como sea posible, cualquier cambio de control o adquisición o constitución de nuevas sociedades.
- El tomador del seguro deberá informar a los asegurados de sus derechos y obligaciones y a actuar en nombre de todos ellos en lo relativo a esta póliza.
- El asegurado notificará por escrito al asegurador cualquier reclamación o evento asegurado o circunstancia tan pronto como sea posible desde que la persona responsable hubiera tenido conocimiento de los mismos.
- El asegurado no podrá incurrir ciertos gastos sin el previo consentimiento por escrito del asegurador.
- El asegurado facilitará toda la información y documentación que el asegurador pueda requerir y cooperará con éste.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- Su agente le proporcionará detalles completos sobre cuándo y cómo usted puede pagar.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- La cobertura comienza en la fecha de efecto y termina en la fecha de vencimiento del periodo de seguro, como se especifica en las Condiciones Particulares, a no ser que se termine anteriormente.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- El tomador del seguro podrá rescindir el contrato mediante comunicación dirigida al domicilio del asegurador.